



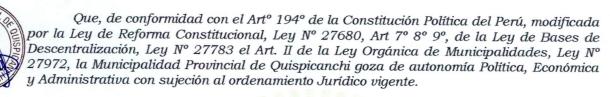
### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 093-2020-MPQ/U

Urcos, 26 de Junio de 2020.

#### VISTO:

Informe  $N^{\circ}$  034-2020-GPyP/MPQ-U, de fecha 26 de Junio de 2020, de Gerente de Planificación y Presupuesto, proveído de Gerencia Municipal y;

### CONSIDERANDO:





Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA APRUEBAN LA DIRECTIVA Nº 001-2020-EF/50.01 Resolución Directoral Nº 009-2020-EF/50.01 "DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA" ESTABLECE en el Artículo 4. Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria:





Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad. 4.2. La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto 1 de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.

Que, mediante Informe  $N^{\circ}$  034-2020-GPyP/MPQ-U, de fecha 25 de Junio de 2020, de Gerente de Planificación y Presupuesto solicita la conformación de comité de programación multianual de inversiones.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, PARA EL AÑO FISCAL 2021, el cual estará conformada de la siguiente manera:

#### PRESIDENTE.

• JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

**MIEMBROS** 



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

# ALCALDIA 2019 - 2022





- GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- JEFE DE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA.
- JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
- GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
- JEFE DE OFICINA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>.- ENCARGAR a la Comisión, conformada en el artículo precedente cumplir con las acciones establecidas en DIRECTIVA Nº 001-2020-EF/50.01 Resolución Directoral Nº 009-2020-EF/50.01 "DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA"

ROVINCIA ROCIA JINGIPAL

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a las unidades orgánicas, integrantes de la comisión cumplimiento de la presente resolución en lo que referente a su competencia

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR al departamento de Informática su publicación en el portal de la municipalidad provincial de Quispicanchi







CC.
ARCHIVO
GERENCIA MUNICIPAL
GAYF.
DPTO DE LOGISTICA.
GPyP